

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
VII LEGISLATURA**



VII LEGISLATURA

SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO
Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas
Parlamentarias
Reunión de Trabajo

ACTA DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Salón Cuatro Gante de 2016

28 de febrero

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSE MANUEL BALLESTEROS LOPEZ.- Muy buenas tardes. Estamos hoy reunidos en este Recinto Legislativo con el propósito de llevar a cabo la décima séptima sesión ordinaria de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, por lo que solicito al Secretario proceda a pasar lista de asistencia.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO RAUL ANTONIO FLORES GARCIA.- Por instrucciones de la Presidencia, con gusto Presidente, se procede a pasar la lista de asistencia:

(Pasa lista de asistencia)

EL C. PRESIDENTE.- Quiero hacer referencia que los diputados están en las comparecencias de las y los jefes delegacionales y estarán presentándose en este momento.

EL C. SECRETARIO.- Así es. Existe el quórum legal.

EL C. PRESIDENTE.- Toda vez que existe el quórum legal y siendo las 12 horas con 32 minutos del día 28 de febrero del 2017 se declara abierta la décima séptima sesión ordinaria de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Diputado Secretario le solicito de cuenta de los puntos enlistados en el orden del día y consulte a los integrantes de esta Comisión si es de aprobarse.

EL C. SECRETARIO.- Con gusto diputado. Por instrucciones de la Presidencia daré lectura a la orden del día.

1.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal.

2.- Lectura y aprobación de la orden del día.

3.- Lectura y aprobación del acta de la décima sexta sesión ordinaria de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

4.-Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen respecto de la propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Asamblea Constituyente la inserción y el reconocimiento de los derechos económicos, sociales y culturales de las comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México. Asimismo el reconocimiento de su personalidad jurídica como sujetos de derecho público en la nueva Constitución de la Ciudad de México, que presentó la diputada Ana Juana Angeles Valencia, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

5.- Asuntos generales.

Una vez que se ha dado lectura a la orden del día, solicito a los integrantes de la Comisión si es de aprobarse.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad la orden del día.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Le pido, diputado Secretario, proceda con el siguiente punto de la orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Con gusto diputado Presidente. El siguiente punto de la orden del día corresponde a la lectura y aprobación del acta de la *versión estenográfica* de la décima sexta sesión ordinaria de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado Secretario.

Le solicito de cuenta a los integrantes de esta Comisión que el acta de la *versión estenográfica* de la décima sexta sesión ordinaria de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias les ha sido distribuida previamente y por economía parlamentaria solicito a la Secretaría se ponga a votación la dispensa de la misma así como su aprobación.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia solicito a los diputados integrantes de esta Comisión que se manifiesten si están de acuerdo con la dispensa de la lectura del acta de la versión estenográfica de la décima sexta sesión ordinaria de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, así como su aprobación.

Las y los diputados que estén por la afirmativa, les pido manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad la dispensa de la lectura y la aprobación del acta de la sesión anterior.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado Secretario. Le pido proceda con el siguiente punto de la orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el siguiente punto de la orden del día es la presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen respecto a la propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Asamblea Constituyente la inserción y el reconocimiento de los derechos económicos, sociales y culturales de las comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México. Asimismo el reconocimiento de su personalidad jurídica como sujetos de derecho público en la nueva Constitución de la Ciudad de México que presentó la diputada Ana Juana Angeles Valencia, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias Secretario. Antes de poner a consideración el dictamen, esta Presidencia realizará una breve reseña del contenido del dictamen referencia.

El presente dictamen atiende la preocupación de la diputada promovente a efecto de que la Asamblea Constituyente contemplara en la Constitución de esta Ciudad

los derechos económicos, sociales y culturales de las comunidades indígenas residentes en la Ciudad.

Al respecto es muy importante señalar que la Constitución Política de esta Ciudad contiene los derechos de los pueblos indígenas, así como la de la composición pluricultural, plurilingüe y pluriétnica de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes en esta Ciudad, a través del capítulo séptimo denominado *Ciudad Pluricultural*.

En ese sentido y toda vez que la Asamblea Constituyente feneció sus labores el pasado 31 de enero, esta dictaminadora ha determinado que la proposición como punto de acuerdo materia del presente dictamen ha quedado sin materia.

En ese contexto, está a consideración de los integrantes de esta Comisión el dictamen, por lo que pregunto si alguien quiere hacer uso de la voz.

De no ser así, solicito al diputado Secretario tome la votación correspondiente.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia solicito a los diputados integrantes de esta Comisión se someta a votación nominal la aprobación del presente dictamen respecto a la proposición con punto de acuerdo de referencia.

José Manuel Ballesteros, a favor del dictamen.

Raúl Flores, a favor del dictamen.

José Manuel Delgadillo, a favor del dictamen.

Juan Gabriel Corchado, a favor del dictamen.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, informo a usted que se aprueba el dictamen de referencia por unanimidad de votos.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, gracias.

Secretario, en virtud de lo anterior, queda aprobado por unanimidad el dictamen respecto a la propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Asamblea Constituyente la inserción y el reconocimiento de los derechos económicos, sociales y culturales de las comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México, asimismo el reconocimiento a su personalidad jurídica como sujetos de derecho público en la nueva Constitución de la Ciudad de México, que presentó la diputada Ana Juana Ángeles Valencia, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

Diputado Secretario, le pido proceder con el siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Con gusto, diputado Presidente.

El siguiente punto del orden del día es de asuntos generales, por lo que pregunto a los integrantes de esta Comisión si alguno desea hacer o integrar algún asunto general.

EL C. PRESIDENTE.- Yo sí, diputado.

EL C. SECRETARIO.- Por favor, proceda diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Solamente para mencionar que nos declaramos listos aquí en la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias para el tema de lo que será la Ley Orgánica del nuevo Congreso o el Primer Congreso de la Ciudad de México.

He estado muy al pendiente de las notas periodísticas y del trabajo de las mesas que están trabajando referente al tema de las opiniones, pero será esta Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias la que apruebe el dictamen de esta Ley del Poder Judicial, que vale la pena recalcar en este momento que tiene cosas muy importantes, cosas que inclusive solicitamos y que fueron aprobadas en el pleno y en esta Comisión, ejemplo con el tema del tiempo, y quisiera hacer referencia de cuáles son aspectos muy importantes que tendrá este nuevo Congreso. En primer lugar el término de la integración de 40 distritos de mayoría, ahora serán 33-33, 33 de mayoría y 33 de representación proporcional.

Por supuesto que viene contemplado algo que reconocemos como partido de izquierda, el tema de paridad de género. El tema de la rendición de cuentas, que las diputadas y los diputados establecerán mecanismos de audiencia y rendición de cuentas que garanticen su responsabilidad frente al electorado, algo que es muy importante haciendo referencia a que hay un grupo parlamentario que al día de hoy no realiza el trabajo legislativo como lo tiene que hacer.

El tema que el Presidente del Congreso de la Ciudad de México velará por el respeto a la inviolabilidad del recinto, donde se reúne para sesionar; habla de una lista A y una lista B, que este mecanismo ya lo tiene la actual Legislatura, que han sido temas polémicos como en el Estado de México, donde a veces inclusive con

un tema de quién va primero, los de la lista A o los de la lista B para el tema de la designación, y sobre todo en aquellos partidos que llegan a tener un diputado.

El tema también del tope de diputados ,que ningún grupo parlamentario podrá tener más de 40 diputados, para garantizar la mayoría relativa, es decir las dos terceras partes que vienen en muchos conceptos, ya inclusive de modificación al tema de la Constitución.

Viene el tema de la reelección. Las y los diputados del Congreso de la Ciudad podrán ser reelectos por un periodo consecutivo.

Viene el tema de los requisitos de elegibilidad, donde también viene para diferentes cargos, pero en particular para los diputados del primer Congreso, el tener 18 años cumplidos para el día de la elección, es decir se basa a la edad y por supuesto que ya los jóvenes de 18 años pueden aspirar a un espacio dentro del primer Congreso de la Ciudad.

Viene el tema de la vecindad. Viene la separación del cargo, algunos cargos, sobre todo para los jefes delegacionales, alcaldes después, que antes era de 90 días, hoy les piden 120 días de separación del cargo.

Viene el tema del periodo, que es mucho muy importante. Viene algo que no contempla hoy la legislación, autorizar las salidas oficiales del territorio nacional del titular de la Jefatura de Gobierno, quien deberá informar y hacer públicas sus actividades realizadas en un periodo no mayor a 15 días naturales posteriores.

Elaborar un sistema de evaluación de resultados del trabajo legislativo, desde la Constitución, que creo que es muy importante, funcionará obviamente de manera igual en pleno, en comisiones y comités; el tema de las presidencias, serán rotativas cada año y no podrán depositarse simultáneamente en representantes del mismo partido.

El tema de los periodos, que es muy importante, que es un tema que aprobamos en esta Comisión, dos periodos, el primero que comprende del 1° de septiembre, es decir empezábamos el 15 de septiembre, y culminará el 15 de diciembre. Solamente el año que tome protesta el Jefe de Gobierno podrá irse hasta el día 31 de diciembre.

Donde se amplía más el periodo es el segundo periodo, que iniciará el día 1° de febrero, cuando actualmente la legislación nos obliga o nos mandata a empezar el periodo el 15 de marzo, ya el Congreso de la Ciudad empezará el 1° de febrero y terminará el 31 de mayo, es decir nosotros empezamos el 15 de marzo, terminamos el 30 abril, ahora será un mes más, inclusive todo el mes de mayo es un mes más que sesionará más el Congreso que el propio Congreso Federal, lo cual celebramos.

Son prácticamente parte de las cosas nuevas que tiene y que deberá contener ahora esta nueva Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad, que nos declaramos listos, porque vemos en los medios que a veces es un tema de las mesas, de verdad lo digo con mucho respeto, la presentación de propuestas las pueden hacer todos los diputados o los grupos parlamentarios, y será esta Comisión la que analice, la que dictamine y la que presente al pleno propiamente esta Ley del Congreso, que debe tener esos preceptos novedosos aquí en la Ciudad de México, y nos declaramos listo para la Ley Orgánica propiamente del primer Congreso de la Ciudad.

Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA.- Gracias, diputado Presidente.

Efectivamente, como bien dice el diputado Corchado, en esta Comisión vamos a trabajar fuertemente acerca del reto que se nos viene por delante, que es la Ley Orgánica del Congreso.

Sí decir que hay temas muy importantes que esta Comisión deberá conocer. La particularidad es que ninguna mesa, lo digo también, sustituye la importancia de la dictaminación, de la profundidad en el análisis, en el estudio que tenemos quienes somos parte de las comisiones.

Esto lo digo porque efectivamente, siguiendo el razonamiento de nuestro Presidente de la Comisión, el diputado Manuel Ballesteros, debemos acabar, o sea la nueva regulación del nuevo Congreso no debe permitir que suceda lo que nos sucede hoy aquí en esta Asamblea Legislativa, en donde hay un régimen de privilegio para 22 diputados que no participan, y pueden no participar del trabajo

legislativo, pueden incorporarse a otros esquemas, pero en demérito creo de los esquemas propiamente que están en la propia normatividad.

Porque de repente puede ser ingrato que una mesa esté hoy acaparando a la opinión pública, cuando el trabajo que va a tener una consecuencia legal es el que se va a derivar de acá. Asimismo creo que esto de la obligación de todos los miembros de un Congreso a trabajar en el Congreso es fundamental.

Otra es el tema, diputado Presidente, también del fuero, que se tendrá que tener la previsión de que el uso de la Tribuna siempre sea libre, que esté garantizada la libre expresión de las ideas en el parlamento de la Ciudad de México, sobre todo hoy que será un poder y que si bien nos hemos manifestado en contra del régimen de privilegios, lo acabo de hacer en estos momentos, también es cierto que se tiene que garantizar que ningún otro poder avasalle a ese Poder Legislativo que está por nacer en la Ciudad de México y esa es parte de la responsabilidad que estaremos compartiendo en, repito, legalmente, políticamente en el seno de esta Comisión en la cual yo celebro que esté presidida por el diputado José Manuel Ballesteros, que de verdad es un hombre que sabe y que tiene este talante para poder llevar a cabo y pues aprovechando que también está aquí mi compañero el diputado Juan Gabriel Corchado, un hombre y que me consta, que también tiene una valoración política muy certera respecto de lo que la ciudad necesita y que también conoce que los cuerpos colectivos necesitan de reglas claras para poder operar y reglas que no los ahoguen en su juego, sino que al contrario puedan hacer surgir de ellos lo mejor en sus aportes.

Sería cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Juan Gabriel Corchado.

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- Muchas gracias, diputado Presidente José Manuel Ballesteros.

Nada más señalar que efectivamente y creo que bien vale la pena lo que están discutiendo, el ponderar que la dictaminación de toda ley tiene que ser forzosa y obligadamente en la Comisión de su competencia. Las mesas de trabajo fueron creadas para analizar, revisar, incluso hacer una buena propuesta de carácter donde todas las fuerzas se vean representadas, pero hay que señalar que

orgánicamente y en cuanto al tema de carácter legal muy preciso solamente pueden dictaminar las Comisiones que están nombradas ex profesamente como dictaminadoras, en el caso de lo que será la ley del Congreso o el reglamento del Congreso interior pues es esta Comisión de Normatividad y que en su momento la ley electoral si bien la mesa de trabajo que hay al respecto hará o podrá hacer la presentación de una propuesta de ley, solamente la Comisión responsable podrá hacer la dictaminación; esto no tiene que ver con un asunto de carácter político, tiene que ver con un asunto de carácter legal, porque lo primero que tenemos que hacer como legisladores es garantizar la legalidad y para garantizar la legalidad es en las Comisiones a donde fueron nombradas ex profesamente como dictaminadoras.

En ese sentido celebramos la participación de todos, nosotros mismos participamos en varias mesas, pero sí hay que señalar que tenemos que cuidar la parte jurídica y la parte jurídica nos dice que solamente las Comisiones dictaminadoras son las únicas que van a poder hacerlo, esa es una realidad simple y llana, más allá de lo político, es lo legal.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Secretario, le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

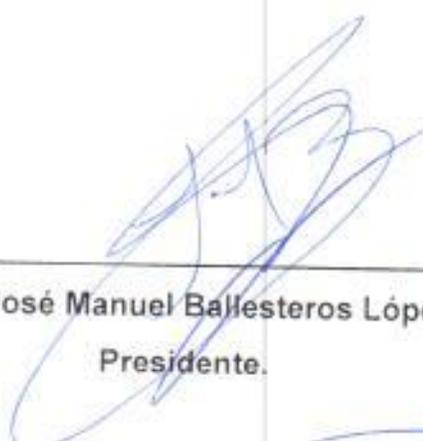
EL C. SECRETARIO.- Con gusto, diputado Presidente. Diputado Presidente, le informo que han sido agotados los puntos del orden del día.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Se informa a los integrantes de la Comisión que, toda vez que han sido agotados los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 12 horas con 55 minutos del día 28 de febrero de 2017, se dan por terminados los trabajos correspondientes a la décima séptima sesión ordinaria de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, por lo que se levanta la sesión.

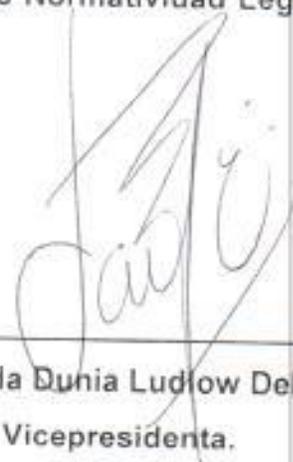
Gracias a todos.

Firman de conocimiento y aprobación de la presente Acta en su versión Estenográfica de la Décima Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, los Diputados

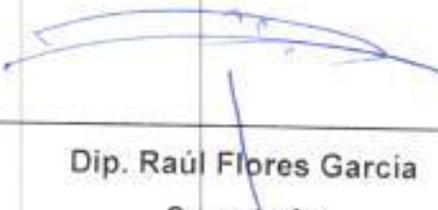
Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión de Normatividad Legislativa,
Estudios y Prácticas Parlamentarias.



Dip. José Manuel Ballesteros López
Presidente.



Diputada Dunia Ludlow Deloya
Vicepresidenta.



Dip. Raúl Flores García
Secretario

